

ORACION FUNEBRE,

QUE
EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,
QUE A LA GLORIOSA MEMORIA
DE LA AUGUSTA MAGESTAD
DEL REY NUESTRO SEñOR
DON PHELIPE QUINTO,
CELEBRò LA MAGNIFICA
MUI NOBLE LEAL CIUDAD DE SEVILLA,
en la Santa Iglesia Patriarchal, concurriendo
los dos Ilustrissimos Cabildos Ecclesiastico,
y Secular, con los Rectissimos, Sabios
Tribunales del Real Acuerdo,
y Santa Inquisicion.

DIXOLA

EL DOCT. D. LUIS IGNACIO CHACON TORRES de Navarra, Arcediano de Niebla, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, Cathedratico de Visperas de Theologia Escolastica en esta Universidad, Theologo de Camara, Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales, y Cathedratico de Moral por el Serenissimo Señor Infante Cardenal nuestro Arzobispo.

EN PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1746.

Dàla à la estampa por Acuerdo de la Ciudad
D. GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL
y Zuñiga, Conde de Mejorada, Veintiquatro, y Procurador Mayor.

****

En Sevilla: por Don Florencio Joseph Blàs de Quesada, Impressor Mayor.

DON GABRIEL TORRES DE NAVARRA, POR la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo electo de Mytilene, del Consejo de S. M. Caballero del Orden de Santiago, Arcediano Titular, y Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, y Co-Administrador en lo espiritual de ella, y su Arzobispado, *simùl* con el Serenissimo Señor Don Luis de Borbon, mi Señor, Infante de España, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Titulo de Santa MARIA de Scala, Arzobispo de dicha Ciudad, &c.

POr quanto nos consta, no contiene cosa alguna, que desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, el Sermon, que en nuestra Santa Patriarchal Iglesia predicò el Señor Arcediano de Niebla, y Canonigo, Doctor Don Luis Ignacio Chacon, el dia primero del presente mes, en las solemnes Exequias, que se celebraron por el Alma de nuestro Difunto Monarcha el Señor Don PHELIPE QUINTO de este Nombre, por los Ilustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular, con assistencia del Real Acuerdo, y Santo Tribunal de la Inquisicion: Por lo que à Nos toca damos licencia à Don Florencio de Blàs y Quesada, Presbytero, Impressor Mayor, para que pueda imprimir, è imprima el precitado Sermon. Dado en Sevilla à diez de Septiembre de mil setecientos quarenta y seis años.

Don Gabriel Torres de Navarra.
Co-Administrador.

Doctor Miguèl Joseph de Cossio.
Secretario.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ de las Imprentas.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia, del Consejo de S. M. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado.

Por lo que toca à esta comission, doi licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia predicò el Señor Doct. Don Luis Ignacio Chacon Torres de Navarra, Arcediano de Niebla, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado, &c. el dia primero de este presente mes, en las solemnes Exequias, que se celebraron por el Alma de nuestro Difunto Monarcha Don PHELIPE QUINTO, por los Ilustrissimos Cabildos, Eclesiastico, y Secular, con assistencia del Real Acuerdo, y Santo Tribunal de la Inquisicion, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y estàr aprobado por el Ilustrissimo Señor Don Gabriel Torres de Navarra, Co-Administrador de este Arzobispado: con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga esta Licencia. Dada en Sevilla en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana à seis dias del mes de Septiembre de mil setecientos quarenta y seis años.

Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por mandado de su Señoria.

Mathias Tortolero.
Escribano.



EXORDIO.



GLESIA SANTA; Cabildo excelso, Animado exemplar del Divino Culto, y de la Eclesiastica Disciplina: Tribunal justo, firmissimo Muro de la Catholica Religion, y singular honor de España: Nobilissima Ciudad, centro de la lealtad mas fina: Integerrimo sabio Areopago, en quien la Justicia con la Misericordia se exalta: Numeroso, Ilustre, Docto Auditorio, què tragico sucesso os conduce oy llorosos à el gran Templo de la Hispalense Jerusalèn! No, no me respondais acusando, y reprehendiendo mi ignorancia con las palabras de David en las Exe-

quias de Abner: *Num ignoratis; quoniam Princeps, & Maximus cecidit hodie in Israel.* (1.)

(1.) 2. Reg. cap. 3. v. 39.

Porque no es pregunta la mia, si expresion, de quien penetrado de dolor el corazon, sin reflexa admira, lo grande de la universal pena, por lo que le informan los ojos en esse Regio magnifico Mausoleo, en essos melancolicos lutos, y en vuestras copiosas lagrimas. Sè el motivo soberano de vuestro dolor. Os atiendo, instruido del Angel de las Escuelas, sin aliento, sin vida, sin alma: *Rex est in Regno, sicut in corpore anima.* (2.) El entendimiento se retrahe de examinar los motivos de la pena, receloso, de que la reflexion, darà vida mas cruel, que la misma muerte à su corazon ya defuncto con la inopinada funesta noticia de tanta desgracia: ò introducirà en nuestros pechos la vida de la muerte en phrase de San Bernardo en la soledad de la mas augusta Reyna, (3) y yo con alguna semejanza adapto à el presente lamentable caso. Mas ay de mi! Que me vino, lo que recelaba, y desfallece por la angustia mi espiritu. Ciudad discreta, parece, que la vehemencia del

(2.) D. Thom. de regim. Principis cap. 12.

(3.) Sanct. Bernard. de lamentatione B. V.

del dolor añublò tus claras luces; para no advertir mi ineptitud, porque de otro modo no puede ser acuerdo tuyo (quando todos, à excepcion de este, à letra vista passan entre los Criticos por los mas prudentes) aya de ser yo el Jeremias, que declame en la muerte del Justo Josias, del Augusto Monarcha de las Españas el Señor Don Phelipe Quinto el Animoso. Tu precepto me compeliò, mi amor, y obligacion me trae à ser Victima del dolor, y de la obediencia: y pues ya dixe, sin consideracion, el assumpto de nuestras lagrimas; porque de otra suerte no ossara pronunciarlo el labio, lloremos, si he de proseguir; y atendamos nuestra pena dibujada en el llanto de la Ciudad de Adrademon por la temprana, inopinada muerte de Josias; ò contemplemosla, como copia del universal sentimiento, que en Jerusalèn huvo, ò debia haver por la muerte de Nro. Redemptor. Todo lo explica el texto de Zacharias à el cap. 12. *In illa die erit planctus magnus in Jerusalem sicut Adrademon in campo Mageddon.* (4) General llanto avrà aquel dia en Jerusalèn, llorarà la tierra: *& planget terra*: todas las familias: *fa-*

(4.) *Zacharias cap.* 12. In illa die erit planctus magnus in Jerusalē, sicut planctus Adrademon in campo Mageddon, & planget terra familiæ, & familiæ seorsum.

 miliæ,

miliæ, & familiæ seorsum: Llorarà la tierra, ò porque assi se explica lo universal de la pena, ò porque à ser capaz de sentimiento, gimiera la falta de un Rey justo. Todos lloraràn de qualquiera condicion, ò sexo à el Rey de España, Emperador de la America, Señor de Tierra-Firme, y de sus vastos Dominios, de las Islas Philipinas, Canarias, Zeuta, &c. y assi por su muerte avrà lagrimas en todas quatro partes del mundo: porque en todas tiene Dominios, y Vassallos, que tiernamente le amaban, como constante Distribuidor de la Justicia, y Dispensador de las gracias. Lloraràn las Magestades reynantes, como los mejores hijos de Padre tan para querido. Llorarà la Reyna viuda, siempre Señora nuestra.

O con quan justa razon! Carezco de estylo, para significar, y dàr consuelo à dolor de tan alta classe, sino tomo las voces de S. Pedro Damiano, (5.) hablando con otra Augusta Reyna, y Emperatriz en ocasion semejante: *Amissisti, ò Regina virum, &c.* Perdiste, Señora, un Esposo, que posseyendo el ultimo apice de la Regia Dignidad, no se le hallò

(5.) *S. Petrus Dam. opusc. 56. cap. 4.* Amissisti, ò Regina Virum:: quia igitur in tantæ celsitudinis arce præeminuit, eo superior quispiam in humano genere reperiri non potuit. Quæ ergò in terris idoneum, & qui tuis placeret oculis invenire non poteras, in cœlestis Sponsi provolasti violentèr amplexus.

Supe-

Superior en todo el Orbe; por esso con prissa buscaste el thalamo del Celestial Esposo, decia San Pedro Damiano à la otra Reyna; y yo reverentemente à la Magestad dolorida de España. No tenias, Señora, que ser mas en el orden de la naturaleza. y aspiras aora prudente à el de la gracia, para mejorar tu dicha, dedicandote toda, por devocion, à tu Divino Dueño. O gloriosa altaneria, digna de los mayores encomios, y propria de tu generoso Real espiritu (6.) Lloraràn todos Nobles, y plebeyos, porque se tenian por dichosos con Rey tan noble, no tanto por la soberanìa vinculada en su casa de muchos siglos à esta parte; sino mui distinguido por sus heroicas Virtudes. En este sentido dixo Dios: (7.) *Beata terra, cujus Rex nobilis est.* Llorarà Roma, porque perdiò un hijo obsequioso, y rendido à sus preceptos, Defensor de la Fè, y Protector del Santo Concilio de Trento.

Mas contraigamonos à las particulares presentes circunstancias. *Erit planctus in Jerusalem.* Todos saben, dàn los Concilios el nombre de Jerusalèn à este Patriarchal Templo, (8) y aqui assisten

(6.) O beata ista superbia! O beata mentis elatio, & omnibus digna præconiis. *Idem S. eodem loco.*

(7.) Ecclesiastès cap. 10. v. 17.

(8.) Concilium tamen Hispalense sub Sancto Leandro anno 590. & secundum Hispalense sub Sancto Isidoro ann. 619.

ren oy todos los Moradores de este gran Pueblo, Eclesiasticos de todos Ordenes, todas las Religiosas Familias, y Seculares de todas classes; pues reparese en el texto, que siendo tan sin excepcion el llanto, solo individua con sus proprios nombres quatro Familias capitales, (9.) la descendencia de David por Salomon, la de Nathan, hijo tambien de David, la de Levi, y la de Semei, en que veo representados essos Excelentissimos Principes, Cabildos, y Tribunales, que assisten oy à esta Real funebre parentacion. Los dos primeros Regios por descender de David; el primero, que se nomina de David, *id est Dilectus*, es symbolo de Sevilla, la querida, la amada de los Reyes. La descendencia Regia de Nathan, es este Real Senado, cuya ereccion fue apreciabilissimo Dòn, y particular honor, concedido por los Reyes à Sevilla, *id est Donatus*. La familia de Levi, familia de los Sacerdotes, y Levitas, representa à esse Il.mo Cabildo Eclesiastico. Levi se interpreta *Copulatus* el desposado. Esto me avisa el singular motivo, que essa Sacerdotal Familia, y Choro, mi Santa Iglesia, tiene para el sentimiento. Me

(9.) Familiæ domus David seorsum: Familiæ domus Nathan seorsum: Familiæ domus Levi seorsum: Familiæ Semei seorsum: omnes familiæ reliquæ familiæ, & familiæ seorsum.
Zachar. cap. 12. *v.* 12. *&* 13.
Porro maximè plãgunt Domus David, Nathan, Levi, & Semei.
Undè David exponitur dilectus, Nathan, Donatus, Levi copulatus, & Semei obediens.
A lapide in Zachar. cap. 12. *v.* 12. *&* 13.

Me explicarè. Es ſu Eſpoſo el Sereniſsimo Señor, mi Señor, Don Luis Jayme de Borbon: *Levi, id eſt Copulatus*: pues ſi eſte Sol (en quien tiene adequado ſignificado ſu nombre *Ludovicus lucem Donans*) en la opaca nube de ſu imponderable pena oculta ſus alegres rayos, no han de enlutar ſus luces los Aſtros de eſſe Choro! No ha de ſer mi Igleſia ſiempre una inſeparable en los ſentimientos con ſu Eſpoſo? Pues qual Rachèl agraciada, y querida con ſu amante Paſtor Jacob, ò Jayme llore con ſingularidad de Hija el ſuperior motivo del comun quebranto. *Semei, id eſt obediens*. Eſta Familia ſe gloriaba ſer de los Maeſtros, y Doctores de la Ley. (*) Eſto ſe verifica en eſſe recto Tribunal de la Fè, Atalaya, donde vigilantes centinelas obſervan, no ſe introduzca en Eſpaña algun error, que obſcurezca la pureza de ſu Religion: y en eſto obedecen à el Vicario de Chriſto, de quien dimana ſu Juriſdiccion: *Semei, id eſt Obediens*. O porque zela, ſe mantengan todos en la debida obediencia à la Suprema Cabeza de la Igleſia: *Obediens*.

(*) Apud Alapide hic.

Es eſſe Tribunal brillante Antorcha,

torcha, que iluſtra à Eſpaña, y ſon los Reyes con ſu proteccion el medio, ò conducto por donde ſe difunden ſus luces à beneficio comun. Y eſta proteccion la deſempeñò nueſtro Rey, ſegun el ſignificado de ſu nombre *Philippus, id eſt, os lampadis* (*) Oigaſe à el Padre Tyrino, que comprehende lo dicho. (10).

(*) In Ethimologiis ſecris.

(10.) Quatuor familiæ præ aliis dicuntur, hic planctum Chriſto facturæ, nempè familiæ David ex Salomone familiæ ejuſdem David ex filio ſuo Nathan fratre Salomonis, familiæ Levi, id eſt, Sacerdotum, ſeù Levitarum. Denique familiæ Semèi, ſeù Sammes. *Tyrinus hic.*

Siendo tan poderoſo el motivo de nueſtro dolor, y aglomerandoſe en mi las razones del ſentir por hijo de eſta Ciudad (aunque degenere mi rudeza de Madre tan ſabia) y por individuo afortunado de eſſe Choro (aunque ſin meritos mios) y por el honor, en que me ha conſtituido la Real piedad, exclamaba: Quien me darà raudales de ſentidas lagrimas para deſempeño de mi grande eſtrecha obligacion! Entonces me occurrieron oportunas las palabras del Ecleſiaſtico: *Modicum plora ſupra mortuum, quoniam requ evit.* (11) Llora con moderacion por el Defuncto, porque èl deſcanſa, llegò à el termino de ſu carrera, y de ſus deſeos; eſtà en la poſſeſsion de lo que ardientemente pretendia, ò eſtà en ſu centro: y la hidal-

(11.) Eccleſiaſt. 22. v. 11.

guia del amor nō ſufre ſentir con exceſſo aquello de que reſultan grandes ventajas à el amado. Obedecì con puntualidad eſte orden de Dios, intimado por el Eclefiaſtico, y me pareciò, hacia perfecta conſonancia, ò era èco de la expreſsion de Job en el cap. 23. *Num enim dormiens ſilerem, & ſomno meo requieſcerem cum Regibus, & Conſulibus terræ, qui ædificant ſibi ſolitudines*: en que el paciente Rey ſuſpira por el ſueño, ſilencio, deſcanſo con los Reyes, y Conſules de la tierra, que edifican para sì ſoledades: Texto, en que à mi vèr, ſe compendiza con viveza, y energia toda la vida de nueſtro Monarcha Defuncto, y por eſſo lo elegì por thema de mi Oracion. Mas para que ſea con acierto, recurro à ti, Soberano Numen, mar immenſo de perfecciones, en Unidad de Eſſencia, y Trinidad de Perſonas. Tu Origen indeficiente de reſplandor infinito. Tu reſplandor genito, è imagen de ſu ſubſtancia. Y tu amoroſa llama, que de ambos procedes, iluſtrad mi entendimiento, alentad mis afectos, para que yo deſcifre los myſterios de mi thema, manifeſtando la vida oculta de

nueſtro amado Rey; ſin oponerme en un apice à los Decretos Pontificios, principalmente à los del Señor Urbano Octavo, ni pretender mas aſſenſo, à lo que dixere, que el que ſe debe à un fundado piadoſo diſcurſo; para obtener tanta gracia me poſtro ante el Throno, donde ſe nos diſpenſa, ante tus Aras, Puriſsima MARIA, ſaludandoos con el Angel:

AVE GRATIA PLENA.





NUM DORMIENS SILEREM, & somno meo requiescerem cum Regibus, & Consulibus terræ, qui ædificant sibi solitudines. Job cap. 3. v. 13. & 14.



SUEñO, SILENCIO, descanso en compañia, ò à imitacion de los Reyes, y Consules de la tierra, que construyen para sì soledades, ò sepulcros, parece, no puede ser el objecto de las ansias, y suspiros de nuestro Augusto Dueño el Invicto Phelipe, cuyo merecido epitetho es el Animoso. Su beli-

co eſpiritu deſconociò el pavor: en ſus primeros años fueron ſu pueril diverſion las armas, y el militar exercicio: los Clarines, y Tymbales la muſica mas ſonora, y grata: el grito confuſo de la Tropa à el acometer, liſonja de ſu marcial genio: el diſparo, y fuego de la Artilleria recreaba ſu intrepido corazon: en fin, Joben nacido para las batallas, à quien, no dudo, reputarìa en ſus figmentos la Mythologia por hijo del Dios Marte, y de la Dioſa Palas. Pero ſobran ſus ficciones, quando ſabemos ſer hijo, y mui parecido en el valor, del Sereniſſimo Señor Monſeñor Luis XV. Delphin de Francia, Nieto, ò centella de aquel rayo de la guerra Luis XIV. el Grande: Un Principe, à quien ſu tajante eſpada abriò paſſo à el Throno, conquiſtò, lo que le pertenecia por derecho, y poſſeyò por duplicado titulo la Corona de Eſpaña, ſuya por legitima herencia, y no menos ſuya, como juſto premio de ſu valor, y triumpho de ſu animoſidad. Pues aora, què coſa mas importuna, para deſcubrir en breve lienzo las proezas de eſte Adalid, y Rey guerrero, que las palabras de mi thema,

con

con que expressaba el Santo Job su anhelo por el silencio, descanso, retiro de la soledad, ò del sepulcro?

No desamparo mi propuesto thema por replica tan fuerte, antes afirmo, que el caracter de nuestro deseado Rey fue el eficaz deseo, incessante anhelo, y no interrumpido suspiro de la soledad. Esta su mas gloriosa accion, que lo ennoblece entre los famosos Reyes de España, y lo coloca entre los Heroes de immortal memoria. Todo lo comprehende el texto, como advertirà mi discreto Auditorio, aunque yo no acierte à explicarlo. Prestadme ya benigna vuestra atencion.

Antes que diga, que retiro, ò soledad fuè la que suspiraba nuestro deseado Rey, traed à la memoria, lo que en otro passage dixo Job: *Militia est vita hominis super terram.* (12.) La vida del hombre en la palestra del mundo es guerra. Bella metaphora, que explica las miserias, trabajos de la vida, y el susto de perderla en cada instante: *Varius est belli eventus, & nùnc hunc, nùnc illum consumit gladius.* (13.) Infunde pavor, leida la descripcion, que hace el Prophe-

(12.) Capit. 7. vers. 1.

(13.) 2. Reg. cap. 3. v. 11.

(*) Nahun cap. 3.

Propheta Nahun de las batallas, y puede aterrar un corazon magnanimo, quanto por precision se tolera en la vida: mas entre todas las miserias de este militar tiempo es sin duda la mayor, mantener el hombre en sì, à su sueldo, un Exercito conjurado para perderlo, *Militia est, exercitus est*; leen otros: *Vita hominis, &c.* En el corazon humano theatro de viva guerra batallan las passiones azoradas, y movidas del mundo, y de Luzbel. A este triste infausto systema reduxo à el hombre la culpa de nuestro primer Padre, que antes en amena soledad gozaba Monarcha del mundo inalterable paz. Consideracion, que encendia en el pecho de nuestro Rey un corage santo contra el pecado, Author de tantos males; y excitaba su esforzado espiritu contra la triple alianza, enemiga del alma, que con ardor solicita reine la culpa.

En este combate jamàs se rindiò, ò fuè mortalmente herido nuestro Catholico Rey. Es constante dictamen de sus sabios Confessores, conservò la primera gracia: (14.) pero desconfiado de sì, rezelaba los peligros de esta cruel proli-

(14.) Fecit, quod planctum erat Deo. 4. *Reg. cap.* 22. Numquam legitur Josiam peccasse. *Alphons. Tosiat. in c.* 22. 4. *Reg.*

prolixa guerra : y levantando el pensamiento, y corazon à el felicissimo estado de la innocencia, repetiria las palabras de mi thema suspirando por su amada soledad : *Num dormiens silerem,&c. Contempletur ergo vir sanctus in quanta cordis pace, quiesceret, si serpentis verba suscipere homo noluisset, & dicat: num dormiens silerem,&c. Id est, intra mentis secretum ad conditoris contemplationem secederem*, assi San Gregorio el Grande, que parece, tuvo presente en este lugar à nuestro Rey para su exposicion ; ò que nuestro amado Phelipe regulò su conducta en la espiritual guerra à la direccion de este Santissimo Padre, que con sus consejos sabios fomentò su amor à la soledad, y trato interior con Dios. El silencio, la abstraccion, el retiro del Rey, quanto le permitia la indispensable tarea del despacho, era el enigma, que no penetraban los Aulicos : porque halucinados con las falsas brillantezes de la Corte, no registran los primores de la gracia, los ardides del desengaño ; pero este Retiro era para nuestro Rey la plaza de Armas, ò la Armeria, donde se prevenia de las competentes su espiritu.

Otro

Otro menos valiente huviera quedado vencido à los primeros encuentros, que en repetidos lances le presentò el caso : y no en pocas ocasiones armò à su castidad la mas, que diabolica ambicion de algunos, que sobre las ruinas de su innocente alma querian, por interpressa, escalar su valimiento, construìr, y elevar mui alta su fortuna. O Santo Dios, y lo que nos toleras, quizas porque tienes una eternidad para vindicar tus derechos! Y ò Rey justo, y animoso, en cuyo constante Christiano corazon encontrò repulsa, y rechazo tan poderoso assalto, bateria tan fuerte! sin que tanto arrojadizo fuego hiciesse la mas leve impressión en su alma : porque esse incendio de los abysmos era fatuo, y de ninguna actividad, para prender en su corazon fortalecido de la gracia, y abrassado en el amor de Dios.

Atendamos à la oracion, que haria à la Suprema Magestad, pidiendole socorro en tanta premura, y afliccion: (15). A ti, Señor, Señor, levantè mis ojos : en ti puse toda la intencion de mi mente, mi afecto, y esperanza, no me desampares en el peligro : *Non auferas*

(15.) *Psalm.* 140. *v.* 9. *& seqq.* Dissipata sunt ossa nostra, secus infernum: quia ad te Domine, Domine, oculi mei: inde speravi: non auferas animã meam. Custodi me à laqueo, quem statuerunt mihi; & ab scandalis operantium iniquitatem.

Cadènt in retiaculo ejus peccatores: singularitèr sum ego, donec transeã.

Non auferas animam meam. *Hieronymus* : Nè evacues animam meam.

Apud Lorinum hìc.

auferas animam meam, nè evaques animam meam, lee San Geronymo, y San Auguftin: no evaques mi alma, porque la dominarà la culpa: efto es, no me niegues tu efpecial auxilio, que fin èl fe rendirà la fortaleza de mi corazon à mis enemigos, y tuyos: librame de la encelada prevenida, y de los efcandalos de los que obran la maldad: muchos infelices caeràn en efta eftratagema; pero yo vivirè con fingularidad, para no caer como ellos: folo, retirado, recogido, leen otros: *Solus, folitarius.* Es efta oracion, y eftilo de David, ò de Phelipe? Es identica de los dos Monarchas de Jerufalèn; ò dirè, que fuè de David, como Propheta, vaticinando el fuceffo de Phelipe.

San Bernardo diria, que efte triumpho de Phelipe fe podia equiparar à el de los Martyres: *Caftitas in juventute martyrium eft fine fanguine.* (16.) San Ambrofio predicàra, que fuè milagro mayor, que el de no haver confumido las voraces llamas del horno à los tres Niños de Babylonia. (17.) Yo no encuentro fimil mas proprio en las Sagradas Letras, que el del cafto Jofeph. En el conflicto mas eftrecho fe viò fu caftidad;

(16.) Sanctus Bernardus in fententiis brevioribus.

(17.) Apud Alapide in caput 39. Genef. v. 7. & reliquis.

tidad: faliò vencedora con la fuga, como triumphante la de Phelipe, apartandofe de la ocafion, y meditando en fu animo un total retiro del mundo. Pero notad la diferencia del cafo de Jofeph à el de nueftro Rey. Era Jofeph fiervo humilde, y Phelipe obedecido Monarcha de muchos Reynos, objecto de las veneraciones, y arbitro de dos Mundos. Pues fi quanto es mas facil, è impune el delito, tanto es la tentacion mas vigorofa, y offada: feria mas arriefgado, y fangriento el combate de nueftro Rey, que el de Jofeph, y por legitima ilacion mas gloriofo fu triumpho. A folo Dios, como amante hijo, temia el Rey. Su temor, y amor le mantuvieron firme.

El Padre Alapide dice, que Jofeph fuè fymbolo de un Rey, que de veras con fincèridad ama, defiende, y procura el bien publico: (18.) Y dice mui bien: porque los deslizes de un Monarcha fon fatales confequencias à el comun. Mal pudiera nueftro Phelipe contener la licenciofa libertad de muchos, fi fu feveridad, en efte affumpto, no fueffe acompañada de fu exemplo. Obedezca el Monarcha à Dios, fi quiere

(18.) Symbolicè Jofeph eft Princeps, feu Rex: Putiphar herus eft Populus, penes quem eft ipfum jus Regni: Uxor autem eft cōcupifcentia, & libido: huic conftanter refiftit verus Princeps, fi fincerè publicū bonum amet, & tueatur.
In Genefim cap. 39.

re se executen promptamente sus mandatos. Submissos estuvieron à el imperio de Adàn los vivientes sensitivos, mientras èl se conservò en la debida sujecion à el Criador de todos. No se le oyò à el Rey palabra menos pura, ò voz, que pudiera ofender à la castidad, virtud hermosa; pero tan delicada, como bella. Esto pedia à Dios David en el citado Psalmo: *Pone, Domine, custodiam* (*excubias* leen otros) *ori meo, & ostium circunstantiæ* (*continentiæ* lee San Augustin) *labiis meis.* Pon, Señor, guardia, y vigilantes centinelas à la puerta de mis labios, para que no salgan de ellos palabras de malicia, malignas, ò impuras, capaces de enfermar, ò quitar la mejor vida à mi alma, y à la de los oyentes entregandola à sus enemigos: *Et lingua mea perdat me.* El mismo deseo se lee en el Eclesiastico. (19.) Asi David, asi Phelipe; pues *singulariter sum ego*: esto es vivir solitario, y proceder con singularidad: *Singulariter sum ego, vel solus, vel solitarius sum ego, donec transeam.*

Quanto este triumpho es superior à los repetidos, que ganaron à el

(19.) Quis dabit ori meo custodiam, & super labia mea signaculum certum, ut non cadam ab ipsis (per ipsa) & lingua mea perdat me. *Ecclesiast. 22. v. 33.*

Ne per ea, quid exeat impurum, aut vitiosum. *Alapid. in Ecclesiast. 22. v. 33.*

Rey su valor; y armas; tanto es mas noble, y excelente la sabiduria, que el arte de la guerra: *Melior est sapientia, quam arma bellica.* (20.) Mejor es la sabiduria, que las Militares maquinas, invenciones de guerra, y bien preparadas armas, dice el Espiritu Santo. Habla aqui el Espiritu de Dios de la sabiduria humana, conseguida con la industria de los hombres, de las Ciencias, y facultades, que tanto adornan à los Principes, tan utiles son à la conservacion de los Reynos, se logran en el retiro, y aman la silenciosa soledad? De estas tambien se entiende el Divino Oraculo; y en estas hizo muchos progressos nuestro amado Phelipe.

(20.) Ecclesiast. 9. v. 18.

Posseyò con perfeccion el idioma Latino, Italiano, Español, como el nativo Francès. De las Ciencias tuvo no vulgares noticias. Por esso promoviò mucho las Letras, favoreciò con empeño sus Professores. Donò à el publico una Libreria, de que hizo Director à su docto Maestro, y prudentissimo Confessor el P. Doctor Guillermo Daubanton. Se componia en sus principios (y aora tiene crecido augmento) de veinte mil

mil cuerpos de libros, sin exquisitos instrumentos de Mathematica, Moneda, &c. En Sevilla tenemos monumento de su aficion à las Ciencias en la Regia, Sabia Sociedad Medica, y de Erudicion, que dotò con liberal mano.

El principal sentido de la sentencia del Espiritu Santo, es de aquellas luces, verdades, y conocimiento de lo eterno, que dispensa Dios à las almas retiradas: *Melior est sapientia, &c.* Sin este conocimiento, ò estudio de sabiduria, no seria loable, y gloriosa la soledad de nuestro Rey: porque no hace à el solitario la separacion de las gentes; sino la estudiosa aficcion à la verdadera sabiduria, dice el P. Lorino con San Juan Chrysostomo: (21.) Phelipe solitario verdadero, porque juntò el retiro con la ciencia de los Santos, y pudo mui bien decir, y decia: *Melior est sapientia, quam arma bellica.*

Atiendase la propriedad con que en el texto dice Job, que essos Reyes amantes de la soledad, solitarios, tambien se llaman Consules, Consejeros, Consultores: porque de tal suerte edifican para sì su retiro, que sus ventajas, y adelan-

(21.) Addit, quod solitudo non facit esse solum; sed mens, quæ tenetur amore, & studio sapientiæ. *Lorin. in Psalm.* 140. *v.* 10.

adelantamientos en la mejor ſabiduria no deſiſten de aconſejarlos à otros por Charidad: *Benè autem hi,* dice San Gregorio, *qui ſibi ſolitudines conſtruunt, etiam Conſules vocantur: quia ſic in ſe ſolitudinem mentis ædificant, ut tamen in quo prævalent, aliis per Charitatem conſulere minimè deſiſtant.* (22)

(22.) S. Gregor. lib. 4. Moral. cap. 28.

Deſterrò nueſtro Rey de Eſpaña aquel feo lunar de ſu Religion de eſtàr en los Templos con una rodilla levantada, pareciendo mas irriſion Judaica, *genuflexo ante eum illudebant ei,* (23.) que religioſo culto, que ſe tributaba à el verdadero Dios.

(23.) Matthæi cap. 27. v. 29.

Oìa Miſſa el Rey ſiempre de rodillas, aſsiſtia à los Divinos Oficios tan recogido, y tan ſolitario, que parecia, no tenia ſentidos: me lo aſſeguran aſsi Ecleſiaſticos de la primera nota, teſtigos oculares, uno del añò de 13. y otro igualmente circunſtanciado del año de 21: y eſte añade, què oyendo con inexplicable devocion la Miſſa Pontifical, que en el ſolemne dia del Corpus celebrò en Santa Maria el Arzobiſpo de Toledo, permaneciò (ſon voces ſuyas) concluido el Sacrificio, inmoble, hincadas

ambas

ambas rodillas; por mas tiempo de tres quartos de hora, que tardò en formarse la Procession, con admiracion de toda la Corte, viendo à su Rey tan devoto, y tan paciente.

Hincadas ambas rodillas: No es mucho, porque Salomon en el Templo orando prolixamente ante el Arca, figura del Eucharistico Pan, por el Mannà, que contenìa, advierte el texto, havia fixado en tierra una, y otra rodilla: *Utrumque enim genu in terram fixerat.* (24.) Lo extraño es en Nacion tan Religiosa, como la Española, el abuso, que con su exemplo quitò nuestro Rey.

Con admiracion de toda la Corte viendo à el Rey tan devoto. A mi no me admira: porque sè, estaba nuestro Rey en sus delicias: *Pinguis panis ejus, & præbebt delitias Regibus.* (25.) Texto, que entiende el erudito P. Teophilo Raynaudo literalmente de los que obtienen la Regia Dignidad. (26.) O si pudiera mi rudo, tibio labio copiar los encendidos sublimes afectos de su corazon amante! Ya dirìa con Isaìas: Tu eres à la verdad Dios escondido; pero aunque oculto à mis sentidos en essas candidas espe-

cies,

(24.) 3. Reg. cap. 8. v. 54.

(25.) Genes. cap. 49. v. 20.

(26.) Non præbet delitias quibusvis, sed Regibus. Quod in primis ad literam accipi potest. Quã multis enim magnis Regibus in delitiis fuit Divina Eucharistia? *Raynaud. tom. 6. Candelabro Sancto fol. mihi 294.*

Verè tu es Deus absconditus, Deus Israel Salvator. *Isai. cap. 45. v. 15.*

cies, te conoce mi Fè, y adora mi alma, y siempre confessarè has hecho mui à el descubierto, marabillas con migo, siendo mi Salvador, y Restaurador de mi Reyno: y aunque yo ingrato no lo confessàra, lo publicaria la Rendicion de Brihuega, y los Campos de Villaviciosa, y Almanza: *Verè tu es Deus absconditus, Deus Israel Salvator.* Ya con David: Tu como de la mano me has puesto en el Solio de esta Monarchia, y me has dirigido por la exacta observancia de tu Santissima Ley, dandome gloria, estimacion, aplauso, y espero de tu bondad el eterno Reyno: *Tenuisti manum dexteram meam, & in voluntate tua deduxisti me, & cum gloria suscepisti me.* (27.) *Et cum gloria suscipies me*, que leen otros. Pues, què cosa puede haver sobre la tierra, ò en el Cielo, que sea digno empleo de mi amor? (28.) Sino tu solo todo, y mi unico bien. Desfallecen mis sentidos, y aliento: *Defecit caro mea, & cor meum. Deus cordis mei, & pars mea, Deus in æternum*, dexando à el alma en apacible silencio, suavissima quietud, y deliciosa soledad, *como si no tuviera sentidos: Cum Regibus, & Consulibus terræ:* luego

(27.) Psalm. 72.

(28.) Quid enim est mihi in Cœlo, & à te super terram?

luego estrechamente con Vos en firme amistad, y alianza inviolable es lo bueno para mi, ò lo que solo me conviene (29.) para el Reyno temporal, que me has fiado, y para el eterno, que me has prometido; y asi en fuerza de esta intima union con Vos por la precissa razon de ofenderos los hombres, los tengo por enemigos mios: *Non ne, qui oderunt te, Domine, oderam :: & inimici facti sunt mihi.* (*) Este odio serà perfecto sin detrimento, antes sì con exercicio de la Charidad, por aborrecer el pecado, no la persona del pecador, y durarà mi enemistad, hasta que se reconcilie con vuestra Soberana Suprema Magestad ofendida.

(29.) Mihi autem adhærere Deo bonum est ponere in Domino Deo spem meam.

(*) Psalm. 138. v. 20. & 21.

Con que permanente zelo persiguiò el Rey Phelipe los escandalos de incontinencia, sin qne se indultasse de su Real indignacion uno, que antes no se huviesse separado de su ruina, y de la ocasion de repetirla. No atendia à distincciones, Titulos, ò Grandezas, sin excepcion de personas, pretendia, fuesse Dios de todos servido: perfecto odio: *Et inimici facti sunt :: ut tamen in quo prævalent aliis per charitatem, Consulere mini-*

mè desistant; sino se corregian con sus consejos, y exemplo, se acordaba, que era Rey para el castigo. (*) Aboliò la iniqua ley del duelo, dictada del mundo necio, y como punto de honra impresso en el corazon de sus parciales. Logrò con sus Pragmaticas Sanciones, y Decretos, lo que no havian conseguido antes las Disposiciones Canonicas, y Leyes Civiles. Todo lo dicho no solo me persuade, fue Rey piadoso, justo, solitario, con atencion à lo eterno, si tambien, que con particular extraordinaria providencia de Dios fuè embiado Rey à los Dominios de España, y que su Reyno mas parecia espiritual, que terreno. Verè, si me puedo explicar. Preguntò Pilatos à nuestro Salvador, si era Rey; y respondiendole la Sabiduria infinita, que su Reyno no era de este mundo; le replicò el Presidente: luego tu eres Rey? Satisfizo nuestro Redemptor con decir: (30.) Yo nacì, y vine à el mundo, para testificar la verdad. Esto fuè asseverar, dicen unanimes Padres, y Expositores, que era el verdadero Rey prometido à Israèl, y por consiguiente, que su Reyno era de otro modo, que el de los otros

(*) Cnm Regibus,&c.

(30.) Ego in hoc natus sum, & ad hoc veni in mundum, ut testimonium perhibeã veritati. *Joann, cap. 19, v, 39.*

otros Reyes temporales; mas eſpiritual, que terreno. Pues aora con la debida proporcion. Un Rey amantiſsimo de la verdad, en cuya boca no ſe hallò dolo, que ſus Decretos, diſpoſiciones, y conſejos ſe dirigieron à glorificar la Summa Verdad, un Monarcha, cuyas obras fueron conformes à ſu doctrina, y que con ſu vida, y palabras teſtificò la Ley Santiſsima, que profeſſaba: eſte es un Rey nacido, y embiado de Dios para Eſpaña, y que ſu Reyno mas parece eſpiritual, que temporal: *Ego in hoc natus ſum, &c.* Irrefragable teſtimonio de ſu amor à la verdad ſerà la proteſta, ò declaracion, que hizo el año de 16. que tanto edificò la Europa, y la Igleſia toda, y que tanto extrañaron los amadores del mundo, porque les pareciò, era abatirſe la Regia Mageſtad. Pero Phelipe tenia eſtampado en ſu alma el conſejo de Dios por el Ecleſiaſtico: (31.) *Fili pro anima tua non confundaris dicere verum; eſt enim confuſio adducens peccatum, & eſt confuſio adducens gloriam*: porque eſte manifieſto de la verdad te adquirirà mucha gloria.

(31.) Eccleſiaſticus cap. 4.

La Caſtidad, y la verdad fue-

ron las dos preciosas piedras, que entre las otras virtudes, mas brillaron en su Corona. O dirè, que estas dos virtudes fueron las alas de innocente Paloma, que pedia à Dios para volar à su amada soledad, no solo la interior, en que ya vivia, y en la que cada dia mas se internaba; sì tambien la corporal, y exterior: *Quis dabit mihi pennas, sicut Columbæ, & volabo, & requiescam? Ecce elongavi fugiens, & mansi in solitudine.* (32) Quien me darà alas de Paloma para alexarme del bullicio de la Corte, del engaño, falacia, y mentira del mundo, y descansar en la soledad con Dios, eterna Verdad. Esta era su mas usada Jaculatoria, y frequente suspiro. La Paloma es symbolo expresso de la castidad conjugal, y de la sinceridad. Los vuelos de esta ave deseaba el Rey, porque era amante de las dos virtudes.

(32.) Psalm. 54. v. 6. & 9.

El Ilustrissimo Señor Montalvàn, hijo en profession, virtudes, y Ciencia, de la Religion de Predicadores, fecunda Madre de tales Hijos, que han ilustrado à España, y à el Orbe, asseguraba, que si con certeza supiera el Rey, que por la mas leve mentira, ù otra falta

ta ligera havia de ser Señor de todo el Orbe, no se resolviera à cometerla, y que estaba resuelto à dexar todo, lo que posseìa por el recelo de incurrir en alguna culpa. O Santo Dios! Un Rey, que à rostro firme occurre, y se opone à Exercitos poderosissimos, empeñados, en que descienda del Throno; y con presencia de animo, è invencible valor, los aparta, y retira vencidos, y confusos; este mismo se estremece del aspecto de una mentira leve, ò de la sombra de una culpa venial aprehendida! No ay hyperbole en su alabanza, excede toda exageracion, imposibilita su digno encomio. Esto es ser Rey dado de Dios; esto es tener Fè, y tan viva, como la de su Ascendiente San Luis: esto es assimilarse à Moysès, Caudillo de Israèl, de quien dice el Apostol: *Fide reliquit Egyptum, non veritus animositatem Regis invisibilem enim tamquam videns substinuit.*(33.) No recelaba en su expedicion Moysès la ira, y animosidad de Pharaon: porque su Fè le hacia presente à el Omnipotente (como si lo viera) para esperar su auxilio, y temer sus ofensas. Quanto era su temor santo de Dios, tanto era el

(33.) Ex epist. ad Hebr. cap. 11, v. 27.

el animo de Phelipe contra las Potencias enemigas, porque la Fè gobernaba sus afectos.

Assi viviò nuestro Rey hasta el año de 24. en que quiso Dios darle à gustar lo que con tantas ansias havia deseado, diciendonos por un Decreto, lo que David en estas palabras: *Ecce elongavi fugiens, & mansi in solitudine.* Como si dixera: Veis aqui amados Vassallos mios, que apiadado de mis congojas, y escrupulos el Cielo, me ha dado oportunidad en los escogidos talentos, y bellas prendas de mi hijo, el Principe jurado de Asturias, para exonerarme del peso de la Corona, grave para mi delicada conciencia; y que espero, no sea tan molesto à la robustez de su espiritu, aun en sus pocos años. Me retiro mui lexos del mundo, de los negocios, y de la Corte, à gozar las delicias de la soledad, dedicandome enteramente à la contemplacion de lo eterno; mas à vosotros no os dexo, porque os llevo en mi corazon, para ofreceros en èl, y con èl à su legitimo Señor, y Dueño, que os atenderà, como Padre. Con quantas lagrimas se oyesse en los Dominios de

Espa-

España esta inopinada determinacion. No es de mi proposito referir, y mas quando se puede hacer concepto, por la lealtad, y amor de sus Vassallos.

Se ausentò nuestro Rey con prissa, con aceleracion à su prevenido retiro, *ecce elongavi fugiens*, con animo tan deliberado de mantenerse en èl, que se obligò con voto à no ocupar el Solio de Magestad reynante, *& mansi in solitudine.* Escribiò tambien un papel à su hijo, el Rey Luis Primero, en que exhortandole à la perfeccion, le proponia los exemplares domesticos de San Fernando, Tercero de Castilla, y San Luis Nono de Francia, que havia de copiar en su gobierno. Escripto, que mas arreglado à la Doctrina Evangelica, no lo concibiera un Santo Padre. Se aprovecha mucho en las virtudes, y se adelanta la verdadera sabiduria en el retiro, silencio, y abstraccion, que havia observado Phelipe. No se persuade San Gregorio, à que la fuga de David à el Desierto con animo de permanecer en èl, fuesse efectiva, sino meramente afectiva, y que sus palabras, *ecce elongavi, &c.* (34.) se han de entender en el sen-

tido

(34.) Divus Gregor. in Psalm. 6. Pœnitent. & apud Lorin. in Psalm. 54. v. 8.

tido tropologico, ò moral; nò en el literal. Consta del Sagrado Texto, que David huyò de Saul à el desierto, Ziph, Maon, Engaddi, Pharàn, y de Absalon à las asperezas del campo: (35.) pero ademàs que estas retiradas de David à la soledad no eran con animo de permanecer; aun no era Rey aclamado de Israèl, y la de en tiempo de Absalon, precissado de su rebelion: y dà el Santo la razon: porque no es facil, que David, Rey potentissimo, obedecido de muchos millares de Pueblos, eligiesse por habitacion el desierto. Esto, que San Gregorio no pudo entender à la letra de David, ya aclamado Rey, y en pacifica possessión de Israèl, lo vimos à la letra practicado por nuestro Rey Phelipe: *Ecce elongavi.* Y para retirarse mas seguro, y huìr mas desembarazado, y ligero, dexò todos sus Reynos, y derechos.

(35.) 1. Reg. cap. 23. v. 14. & 15. Cap. 26. v. 2. 3. cap. 23. v. 24. 25. Cap. 24. 2. Cap. 25. 1. 2. Reg. cap. 15. 28.

Havia labrado Palacio à el Rey de Reyes en un sumptuoso Templo, Insigne Colegial, con un Abad, Dignidad de la primera estimacion, y competente numero de Canongias, que se proveen en Sujetos de honor, y merito para el culto del Señor; para sì decente

habi-

habitacion, y ſepulcro, tal, que no lo extrañaſſe ſu deſengaño; y en el que no ſe incluyeſſe la ſoberbia, que arrogante intenta paſſar los limites de la vida, acampandoſe en el ſolar de la muerte. A eſte Real ſitio ſe retirò fugitivo, y deſengañado del mundo, para atender unicamente à lo eterno: à adorar à ſu eſcondido Dios, y Libertador: *Verè tu es Deus abſconditus,&c.* y gozar las delicias del Sacramento Euchariſtico: *Præbebit delitias Regibus.*

Yo dixera, que nueſtro Rey atediado de la vida, con la que no podia aſſegurarſe de no ofender à Dios, que era todo ſu empeño, y eſtudio: viendo, que el Santo Joſias, y ſu Anteceſſor en el Reyno, el Señor Don Carlos Segundo, ſu Tio, havian deſcanſado felizmente de 39. años; en eſta miſma edad con impaciencia ſanta ſaliò à buſcar la muerte en el deſierto, en el campo, en el ſepulcro, proprio domicilio ſuyo, improperando la lentitud de ſus paſſos. Y porque no parezca voluntario el penſamiento, oigaſe à el inſigne Interprete de Job en la expoſicion de mi Texto, *cum Regibus,&c. Cum Rex, in-*

quit,

quit, fuerim deterioris conditionis, esse non debui, quam Reges alii, qui vitæ laboribus defuncti securè jam, ac suavitèr dormiunt. (36.)

(36.) Pined. in cap. 3. Job v. 14.

O Phelipe, que gozoso vives en tu amada soledad! Diciendo con David: *Hæc requies mea, &c.* (37.) Pero aun te resta vencimiento mas arduo: has de volver à la batalla, à la Corte, à el Solio de la Magestad. O juicios inescrutables del Altissimo! Trasladò Dios de la tierra à el Cielo aquel Angel, que para su custodia, y defensa amaba España, nuestro amabilissimo Rey, y Señor Don Luis Primero: y con este motivo, què? Este lance ya lo prevenia en su renuncia el Rey: passe la Corona à el immediato; y en caso de menor edad, formese la dispuesta Junta de Regencia. No se practicò de este modo, porque el Gobernador, que entonces era del Consejo hablò con eficacia à el Rey, y todo el Consejo consultò, estaba en conciencia obligado à gobernar, como proprietario, y que la renuncia no era valida, por no haver quien la admitiesse: y el voto igualmente de ningun valor, por ser en daño de los Pueblos, que

(37.) Psalm. 131. v. 14.

padecen

padecen en las Regencias; y menores edades.

Huye Phelipe à la ſoledad por el temor de la culpa. O culpa, y lo què perſigues, y aſſultas à eſte Monarcha! quizàs porque nunca te diò quartel en ſu corazon, y pretendiò con eficacia deſalojarte de todos ſus Dominios: y aora el horror, y miedo à el pecado lo ſaca, no ſin violencia, de ſu delicioſa quietud. A no haver dicho, no eſtaba ſegura ſu conciencia, ſino reaſſumia la Corona, ſerìa impoſsible convencerlo à que dexaſſe el retiro: tan adherido à èl eſtaba ſu corazon, y tanto jubilo experimentaba ſu alma. En ſeis de Septiembre reſpondiò à el Conſejo, ſacrificandoſe, como decia el Decreto, *à el bien del Reyno, y utilidad de ſus Vaſſallos.* Se abrazò con la Cruz, por no faltar à la voluntad de Dios, dexando en la ſoledad todo ſu gozo, y deſcanſo. Verdadero imitador de Chriſto, de quien dixo el Apoſtol: *Propoſito ſibi gaudio ſuſtinuit Crucem:* (38.) O valentia de eſpiritu, que ſupo, y pudo hacer tanta violencia à la naturaleza! Eſte vencimiento le quitò el guſto, la alegria, la ſalud, y podemos

(38.) Epiſt. ad Hebræos cap. 12. 2.

Id eſt vice, ſeu loco gaudis, quo frui poterat, prælegit Crucis paſsionem. *Tyrin. hic.*

decir, la vida : porque la tristeza, y el escrupulo, desuerte se apoderaron de su corazon, que solo se la dexaron para sentir, y merecer con la paciencia; sin darle otro partido, que el articular el triste ay de David : *Heu mihi quia incolatus meus prolongatus est* : Ay de mi! Que se me ha prorrogado el destierro, ò los sentidos suspiros de mi thema: *Nùnc dormiens,&c.* O soledad! ò silencio, ò descanso!

Psalm. 198.

Asi viviò crucificado : menos mal, empezò à morir en la Cruz de su oficio por atender à sus subditos, el que por compassion de los mismos havia de acabar la vida : *In finem dilexit eos.* Llegò el dia nueve de Julio de este año, en que à el instruìrse de la desgracia de nuestra Tropa, la que no pudo obviar su acreditado valor, ni la acertada conducta del Serenissimo Señor Infante Don Phelipe, sin hablar una sola palabra, se accidentò de modo, que en breves minutos se trasladò (como piadosamente se cree) à mejor vida, y Reyno, teniendo lleno, y perfecto cumplimiento sus antiguos deseos : *Num dormiens,&c.* Passò de la guerra à la paz, del bullicio del mundo

mundo à la quietud del Empyreo : de la fatiga à el descanso : del peligro à la seguridad. En fin, volò su alma à las delicias de la Gloria, y à el suspirado centro de sus amores. Asi podemos conjeturarlo de su inculpada vida, de lo inopinado del sucesso, y del dia, en que fuè. No fue improviso para Phelipe este lance, estaba siempre preparado para èl : fuè repentino, para excusarlo de las congojas de su espiritu : fue sin otro tormento, ò dolor, que la compassion de sus Vassallos: *Non tanget illos tormentum mortis.* Pues no se diga, que ha muerto, si no que descansa en paz : *Illi autem sunt in pace.* (39.) Fue el dia Sabado, dia de descanso, *requievit die septimo,* y que alude à las palabras de mi thema: *Et somno meo requiescerem.*. Dia perfecto, y que denota la perfeccion, à que aspirò toda su vida : *Quid in septenario numero, nisi summa perfectionis accipitur.* (40.)

(39.) Sapient. cap. 3.

(40.) S. Gregor. lib. 1. Moral. cap. 6.

Este es el Rey, que lloramos, objecto antes de nuestros deseos, blanco despues de nuestros reverentes obsequios, y assumpto aora de nuestro desengaño, y exemplo. Si extrañais

tanta

tanta perfeccion de vida en un Monarcha entre el fausto, y pompa de su Dignidad, y entre los aplausos de la Corte; no es mucho la ignorasseis: porque sus virtudes se ocultaron de nuestra vista en su retiro, y las recatò siempre su humildad en el retrete de su corazon. Fue Rey solitario, y para que constasse en los siglos futuros su amor à el retiro, y soledad, nos dexò un monumento authentico en su sepulcro; le pareciò descansarian felizmente sus huessos, donde havia tenido algun sossiego su espiritu, interin conseguia el perfecto, dichoso, immutable, que piadosamente creemos, obtiene su alma en premio de sus virtudes. Pero Señor Omnipotente, Padre de las misericordias, si en el examen de las de nuestro Rey ha encontrado tu justicia algo, que purificar, para introducirlo à la possession de tu Gloria: Derrama sobre la Casa de David, y sobre los habitadores de Jerusalèn aquel espiritu de oracion, que prometiste en el texto de mi Exordio: *Effundam super Domum David, & super habitatores Jerusalem spiritum gratiæ, & precum.* (41.) Atenderàs los ruegos de estos Catholi-

(41.) Zacharias cap. 12.

cisimos

cifsimos Reynos, las Preces, y ſufragios, que ſe ofrecen por ſu alma, y no puedes dexar de oìr el clamor de eſſa precioſa Divina Sangre, vertida por la redempcion de todos en el Calvario, y ofrecida oy en eſſas Aras por eſtos Excelentiſsimos Principes para la expiacion de nueſtro Rey, que *requieſcat in pace.*

